DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE CULTURA

DECRETO N.º E-DEX03005-2025

APRUEBA PROGRAMACIÓN ESPECÍFICA “EXPO FOTOGRAFÍA”

Vallenar, 10/07/2025

VISTOS:

1. Instrucciones de la Contraloría General de la República.
2. La necesidad de la dirección de desarrollo comunitario de ejecutar la programación específica “EXPO FOTOGRAFÍA”.
3. Memo N° DDC-M01505-2025 de DIDECO que solicita disponibilidad presupuestaria.
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° DAF-C02273-2025 de fecha 18 de junio del 2025.
5. La Ley N° 18.575 Orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado, Ley 19.880 de bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
6. Decreto Exento N° 1609 y 1950 de Alcaldía que delega facultad de Firmas por “Orden del Sr. Alcalde”.
7. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la comuna.

DECRETO:

1.Apruébese la programación específica “EXPO FOTOGRAFÍA” y su presupuesto, por un monto de **$ 800.000.-** con recursos municipales.

2.INDÍQUESE: que los gastos que demande la ejecución de la programación serán imputados según el siguiente cuadro presupuestario:

Detalle	Monto	Imputación	Área de gestión
Atriles	$ 400.000	215.22.04.999.001.000 “Otros”	6-1-1
Resmas de papel fotográfico adhesivo A-3, tintas para impresora, cartón piedra.	$400.000	215.22.04.999.001.000 “Otros”	6-1-1
Total			**$800.000.-**

3.**TÓMESE** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

. Por orden del señor Alcalde firman:

MLRP /garr

Firma Electrónica Avanzada
María Del Carmen Fuentes Cruz
Secretaria Municipal (S)
Fecha: 10/07/2025 11:40:37 -0400

Firma Electrónica Avanzada
Gonzalo Andrés Cortés Ramírez
Administrador Municipal
Fecha: 10/07/2025 11:02:56 -0400

Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley Nº 19.799.
El documento original puede ser visualizado en https://aplicaciones.vallenar.cl ingresando el siguiente código de verificación : rnhc20250710-57304